

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

**DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Burlada, Tudela y Estella acogerán charlas informativas sobre el Plan de Inversiones Locales 2017-2019

Serán presentadas por la consejera Elizalde, y en ellas intervendrá personal técnico del Gobierno de Navarra

Viernes, 16 de diciembre de 2016

Las localidades de Burlada, Tudela y Estella acogerán la próxima semana sendas charlas informativas sobre el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, que serán presentadas por la consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, Isabel Elizalde, y en las que intervendrá personal técnico del Gobierno de Navarra.

En concreto, las sesiones se abrirán el próximo lunes, día 19, a las 11 horas en la Casa de Cultura de Burlada. A ella están invitados representantes de unos 160 municipios (que incluyen también cerca de 260 concejos) que engloban unos 455.000 habitantes de la Montaña y Cuencas. Las mancomunidades más destacadas de esta zona son Pamplona, Sakana, Valdizarbe y Comarca de Sangüesa.

Las jornadas continuarán en Tudela el martes 20, a las 11 horas en la sede de la Mancomunidad de RSU Ribera, a la que están invitados 37 ayuntamientos, que representan a unos 130.000 habitantes de Ribera y Zona Media. Las mancomunidades de referencia son: Residuos de la Ribera, Ribera Alta y Mairaga.

Las charlas finalizarán el miércoles 21 en Estella, en la sede de la Mancomunidad de Montejurra. Está previsto que acudan representantes de 65 municipios (incluyen también a 70 concejos), unos 53.000 habitantes de Tierra Estella y comarca del Ebro. La principal mancomunidad de esta zona es Montejurra.

Las tres jornadas tienen idéntico contenido. Tras la presentación de la consejera Elizalde, el director general de Administración Local, Xabi Lasa, realizará una introducción a la Ley Foral del PIL. A continuación intervendrán: el director del Servicio de Ordenación Local y Apoyo a las Entidades Local, Jon Ander Pérez Ilzarbe, que abordará aspectos de tramitación administrativa; la directora del Servicio de Gestión y Cooperación Económica, Marta Paternáin, que se hablará sobre los condicionantes económico-financieros y las actuaciones de libre determinación; y el director del Servicio de Infraestructuras Locales, Ángel Pino, que tratará sobre los requisitos técnicos y actuaciones auxiliares de las obras de programación local.

100 millones de euros

Como se recordará, el pasado 1 de diciembre el Parlamento de

Navarra aprobó el proyecto de ley foral reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019, dotado con 100 millones de euros, y que entrará en vigor el próximo 1 de enero. Se trata de un plan de transición mientras no se apruebe una nueva fórmula de financiación de las entidades locales, que se establecerá con la reorganización de la administración local.

Parte de un principio de “equilibrio territorial”, de forma que se potencia que las entidades locales pequeñas y peor dotadas tengan más recursos, así como de “solidaridad social”, ya que un tercio de los puestos de trabajo que se creen serán de personas que perciben una renta mínima de inserción, al tiempo que se introducen criterios de interés social para las inversiones.

Las inversiones del plan se distribuyen en tres apartados:

1. Programas de inversiones (34 millones): incluye las obras vinculadas al Plan Director de Abastecimiento de Agua en Alta (20,4 millones), al Plan Director de Residuos Urbanos (9,5 millones) y al Plan Director de Banda Ancha (4 millones), elaborado por la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública.

2. Programación local (43 millones): incluirá la financiación de obras aprobadas por la Dirección General de Administración Local a partir de la valoración técnica de las solicitudes realizadas por las EELL. Incluyen redes locales de abastecimiento, saneamiento y pluviales (11,16 millones); pavimentación de calles (13,54 millones pavimentación con redes; y 1,4 millones para pavimentación sin redes); alumbrado público (5 millones); mejora y adaptación de edificios públicos (6,6 millones); arreglo de caminos a núcleos habitados (4,7 millones); y urbanización de parcelas para uso sanitario o docente (0,6 millones).

3. Inversiones de libre determinación (23 millones): son cantidades a disposición de las entidades locales, siendo éstas las que determinarán qué uso les dan. Las localidades de menos de 3.000 habitantes (17 millones) recibirán una mayor cantidad en términos proporcionales que las de más de 3.000 habitantes (6 millones), ya que su situación general a nivel dotacional es más precaria que la de poblaciones mayores.